

EXP - DGME - 19350 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación realizada por el Secretario General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (APUNT), mediante la cual solicita se declare asueto el próximo viernes 29 de noviembre de 2024 en conmemoración del **Día del Personal No Docente de la UNT**, acordado en Acta Paritaria correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Día del Personal No Docente constituye una fecha significativa para reconocer el compromiso y dedicación de los trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que dicha conmemoración ha sido establecida en el marco de acuerdos paritarios, como un acto de respeto y valorización hacia este estamento universitario;

Que es necesario establecer las disposiciones pertinentes para garantizar la continuidad de los trámites administrativos digitales, el funcionamiento regular de la plataforma SUDOCU y el cumplimiento de la normativa aplicable;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Declarar el día 29 de noviembre de 2024 como día inhábil administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán, en conmemoración del Día del Personal No Docente, conforme a lo acordado en Acta Paritaria.-**

**ARTÍCULO 2º.- Aclarar que la declaración de día inhábil administrativo implica la suspensión de actividades laborales presenciales para el personal No Docente, salvo guardias mínimas que resulten imprescindibles, pero no afecta la continuidad de los**



trámites administrativos digitales, que deberán realizarse a través de la plataforma SUDOCU conforme a la reglamentación vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 18206 / 2024**

## Hoja de firmas